

23-24

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACCESO A
LA ABOGACÍA (PLAN 2012) / MÁSTER
UNIVERSITARIO EN ACCESO A LAS
PROFESIONES DE ABOGACÍA Y
PROCURA (PLAN 2023)

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



PRÁCTICA PENAL

CÓDIGO 26101075

UNED

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN	
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA	
EQUIPO DOCENTE	
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE	
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
CONTENIDOS	
METODOLOGÍA	
SISTEMA DE EVALUACIÓN	
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA	
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA	
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA	

Nombre de la asignatura	PRÁCTICA PENAL
Código	26101075
Curso académico	2023/2024
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACCESO A LA ABOGACÍA (PLAN 2012) / MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACCESO A LAS PROFESIONES DE ABOGACÍA Y PROCURA (PLAN 2023)
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	4
Horas	100.0
Periodo	SEMESTRE 2
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

Presentación

La asignatura PRÁCTICA PENAL estudia, a través de la discusión de casos reales, los principales problemas jurídicos que se pueden plantear en el ámbito del Derecho Penal sustantivo. Se seleccionarán supuestos de hecho respecto de los cuales quepa plantear una calificación jurídica diversa teniendo en cuenta los intereses que represente el letrado, que son los de defensa y acusación. El estudio de posturas enfrentadas permite apreciar la discusión jurídica en toda su dimensión en el marco del Derecho Penal material, tanto en lo que se refiere a la Parte General como a la Parte Especial de la asignatura.

No obstante, el núcleo principal de la asignatura, en concordancia con el contenido previsto para los exámenes oficiales de acceso a la abogacía, se dedica a la actualización, ampliación y profundización de los conocimientos de la Parte General del Derecho Penal y sus aspectos prácticos.

Contextualización

La asignatura PRÁCTICA PENAL pertenece al Máster Universitario en Acceso a las profesiones de Abogacía y Procura. Esta asignatura se imparte durante el segundo cuatrimestre. Tiene carácter teórico-práctico, con 4 créditos ECTS repartidos en 8 bloques temáticos.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Tal y como establece el art. 2.1.a) del Decreto 64/2023, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de la Abogacía y la Procura, se requiere estar en posesión del título de Licenciado en Derecho o Graduado en Derecho.

Se recomienda tener conocimientos básicos previos de los fundamentos del sistema de responsabilidad penal y de la parte especial del Derecho penal para un mejor aprovechamiento de la asignatura.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

LAURA DELGADO CARRILLO
laura.delg@der.uned.es

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

ALFREDO LIÑÁN LAFUENTE (Coordinador de asignatura)
alinan@der.uned.es

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

FELIPE LUIS MELENDEZ SANCHEZ
fmelendez@der.uned.es

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

MARCO TEIJON ALCALA
mteijon@der.uned.es

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Toda la comunicación entre los estudiantes y los miembros del equipo docente se llevará a cabo a través del curso virtual de la asignatura, sin perjuicio de la atención telefónica y personal durante el periodo lectivo en el horario indicado en el cuadro de identificación de la asignatura.

TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO:

- Prof. Dr. Alfredo Liñán Lafuente. Despacho 3.40 (martes de 16:00 a 19:00 horas.). Telf.: 913987004. Correo electrónico: alinan@der.uned.es
- Prfra. Dra. Laura Delgado Carrillo. Despacho 3.48. (martes de 11:00 a 14:00 horas). Telf. 913986146. Correo electrónico: laura.delg@der.uned.es
- Prf. Dr. Marco Teijón Alcalá: Despacho 3.46. (Miércoles de 10:00 a 13:00 horas). Tef. 91 398 8042. Correo electrónico: mteijon@der.uned.es
- Prof. Dr. Felipe Luis Meléndez Sánchez. Despacho 3.44 (miércoles 16:00 a 20:00 horas). Correo electrónico: fmelendez@der.uned.es
- Prf. Luis Mateo Díez.

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

Las competencias y los resultados del aprendizaje que se pretenden obtener con el estudio de los contenidos de esta asignatura conforme a la Memoria del Máster (verificada por ANECA) son las siguientes:

RA1H Poseer habilidades que permitan aplicar los conocimientos especializados adquiridos en la licenciatura o el grado al ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento.

RA5P Conocer las técnicas procesales y ser capaz de ejecutar cuantos actos les encomienden o para cuya realización estén facultados en los distintos órdenes jurisdiccionales, con especial atención a los plazos, actos de comunicación, ejecución y vías de apremio.

RA11C Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico y la representación procesal.

RA13H Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de la clientela teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados del aprendizaje y las competencias que se pretenden obtener con el estudio de los contenidos de esta asignatura conforme a la Memoria del Máster (verificada por ANECA) son las siguientes:

- Poseer habilidades que permitan aplicar los conocimientos especializados adquiridos en la licenciatura o el grado al ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento.
- Conocer las técnicas procesales y ser capaz de ejecutar cuantos actos les encomienden o para cuya realización estén facultados en los distintos órdenes jurisdiccionales, con especial atención a los plazos, actos de comunicación, ejecución y vías de apremio.
- Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico y la representación procesal.
- Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de la clientela teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.

CONTENIDOS

Contenidos

- Teoría jurídica del delito aplicada a la práctica forense.
- Las consecuencias jurídicas del delito: Las penas y las medidas de seguridad.
- La responsabilidad civil derivada del delito.
- Otras consecuencias jurídicas del delito.
- Ejecución de la pena y régimen penitenciario.
- La responsabilidad penal de las personas jurídicas.
- La responsabilidad penal de los menores.
- Tipos de infracciones penales: Delitos graves, delitos menos graves y delitos leves.
- La violencia de género.

METODOLOGÍA

La metodología de impartición es semipresencial. El estudiante tendrá a su disposición en la plataforma virtual la documentación correspondiente a la asignatura y las instrucciones de actividades o trabajos a desarrollar en su estudio. La interacción de estudiantes y Equipos Docentes se realizará a través del curso virtual.

Más allá de lo que se especifica en la guía de la asignatura, se contará con un documento titulado “Plan de trabajo y orientación de la asignatura” en la que se describirá con mayor detalle todos los contenidos de la asignatura y el método para su preparación. Estos contenidos se publicarán en la plataforma virtual al inicio del periodo docente de la asignatura. En ella se especificarán los materiales necesarios para preparar la asignatura y se dará información sobre bibliografía, jurisprudencia y legislación y la manera de acceder a los mismos.

Además, los alumnos podrán acceder a video conferencias, actividades a través de las aulas AVIPs y contenidos educativos emitidos por la Radio-UNED y Tele-UNED.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen	Examen tipo test
Preguntas test	20
Duración del examen	90 (minutos)
Material permitido en el examen	

Ninguno

Criterios de evaluación

Las preguntas correctas puntúan 0,5 y los errores descuentan 0,2.

% del examen sobre la nota final	60
----------------------------------	----

Nota del examen para aprobar sin PEC	5
Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC	10
Nota mínima en el examen para sumar la PEC	4,8

Comentarios y observaciones

Examen tipo test.

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad Si

Descripción

Pruebas teórico prácticas, consistentes en resolver casos prácticos aplicando los conocimientos teóricos.

Criterios de evaluación

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? Si,PEC no presencial

Descripción

Durante el cuatrimestre se realizarán varias pruebas de evaluación continua voluntarias, pero evaluables, a través del campus virtual, que consistirán en la resolución de un supuesto práctico bajo la modalidad de preguntas y múltiples respuestas. Las PECs tendrá un valor total del 40 % de la nota final (este porcentaje se dividirá por cada PEC que se realice durante el cuatrimestre, pues cada una de ellas será evaluable).

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final 40%

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

La nota final se obtiene de la suma de la nota del examen presencial (60 % de la calificación total) y de las notas de las PECs (40 % de la calificación total). Para computar ambas calificaciones es necesario que el examen se haya aprobado.

Las PECs son voluntarias para los alumnos, por lo que es posible presentarse al examen sin haber realizado las PECs. Para aquellos estudiantes que no realicen las pruebas de evaluación continua, la calificación de la asignatura coincidirá con la calificación del examen final.

Si en el examen presencial no se ha alcanzado la calificación mínima de 4,8, las notas de las PECs no se sumarán al objeto de compensar y aprobar la asignatura. En caso de no superar la nota mínima del examen presencial, las notas obtenidas en las PECs se conservarán para el cómputo en la convocatoria extraordinaria, y se sumarán en caso de aprobarse el examen presencial.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788490855379

Título:CURSO DE DERECHO PENAL. PARTE GENERAL (2015)

Autor/es:Gil Gil, A. / Lacruz López, J. M. / Melendo Pardos, M. / Núñez Fernández, J., ;

Editorial:: DYKINSON

Los estudiantes podrán utilizar los manuales que conforman la bibliografía básica o cualquier manual de Parte General y de Parte Especial, siempre que se adecúe a los contenidos del programa de la asignatura que se publica al inicio del curso. Deben asegurarse que las ediciones que se utilicen sean las últimas, y en el caso de la Parte especial, que recoja las últimas modificaciones realizadas a la fecha del inicio del curso académico.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ISBN(13):9788411971485

Título:DERECHO PENAL. PARTE ESPECIAL (1ª)

Autor/es:Serrano Tárrega, M.D. ; Vázquez González , C ; Meléndez Sánchez, F ; Cámara Arroyo, S ;

Teijón Alcalá, M ; Fernández Bermejo, D ;

Editorial:: TIRANT LO BLANCH

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

El curso se desarrollará siguiendo la metodología semipresencial que la UNED tiene establecida para el desarrollo del Máster, es decir, combinando sesiones presenciales mediante el Aula AVIP con el apoyo virtual a los estudiantes.

Toda la comunicación entre los estudiantes y los miembros del equipo docente se llevará a cabo a través del curso virtual de la asignatura.

El aprendizaje del estudiante requerirá el uso de los Manuales y de la Bibliografía recomendada y de otros materiales que le permitan profundizar en el estudio de esta materia (especialmente es uso de las bases de datos de jurisprudencia) accesibles en la biblioteca UNED, así como la realización de las actividades que se vayan requiriendo a través del desarrollo del curso virtual.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.